

**Acta de la Segunda Sesión Ordinaria
del Comité Coordinador del Sistema
Estatad de Combate a la Corrupción**

En la Ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, siendo las **diez horas con catorce minutos** del día **veintidós de junio de dos mil veintiuno**, en las instalaciones de la **Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción, ubicados en calle Cristóbal Colón número 1128, colonia centro**, se encuentran reunidos vía remota: el Maestro Francisco Pablo Munguía Gaytán, Presidente del Comité Coordinador; Maestro José Ángel Díaz Navarro, Titular de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental; Magistrado Licenciado Alfredo Rodrigo Lagunas Rivera, Representante del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Oaxaca; Maestra en Educación María Antonieta Velásquez Chagoya, Comisionada Presidenta del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca; el Maestro Jorge Emilio Iruegas Álvarez, Titular de la Fiscalía Especializada en Materia de Combate a la Corrupción; y Magistrado Manuel Velasco Alcántara, Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Oaxaca; con estricto apego a lo dispuesto por el artículo 13 de la Ley del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción y el Lineamiento Octavo, Noveno, Décimo, Décimo Primero y Décimo Cuarto de los Lineamientos que regulan las sesiones del Comité Coordinador del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción.

Encontrándose también presente el Ciudadano Maestro José Esteban Bolaños Guzmán, Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción, quien en este acto funge como Secretario del Comité Coordinador en términos de lo dispuesto por la fracción I del artículo 35 de la Ley del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción, mismos que se encuentran presentes en virtud de la convocatoria emitida en fecha **diez de junio de dos mil veintiuno**, para llevar a efecto la **Segunda Sesión Ordinaria del Comité Coordinador del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción, correspondiente al ejercicio 2021**.

Continuando con el uso de la palabra el Presidente Maestro Francisco Pablo Munguía Gaytán¹, Presidente del Comité Coordinador del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción², da la bienvenida a la Segunda Sesión Ordinaria del ejercicio 2021, del Comité Coordinador.

Acto seguido, continuando con el uso de la palabra el Presidente del Comité Coordinador, manifiesta: en oficio de fecha diez de junio del presente año, fueron convocados para esta Segunda Sesión Ordinaria, agendada para este día veintidós de junio del año en curso, a las diez de la mañana, por lo que, procederé a solicitarle al Secretario Técnico Maestro José Esteban Bolaños Guzmán pasé lista de asistencia para poder verificar la legalidad del Quorum Legal.

Continuando con el uso de la palabra, el Presidente del Comité Coordinador del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción, manifiesta: ciudadano Secretario Técnico Maestro José Esteban Bolaños Guzmán³, sírvase desahogar **el primer punto** del orden del día, pasando **lista de asistencia**:

En uso de la palabra el Ciudadano Secretario Técnico, manifiesta: gracias Presidente integrantes de este Comité Coordinador, me permitirá pasar lista de asistencia:

1. Maestro José Ángel Díaz Navarro. Titular de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental.
2. Magistrado Licenciado Alfredo Rodrigo Lagunas Rivera Representante del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial
- 3.- Maestra María Antonieta Velásquez Chagoya. Comisionada Presidenta del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales
- 4.- Maestro Jorge Emilio Iruegas Álvarez Titular de la Fiscalía Especializada en Materia de Combate a la Corrupción

¹ En lo sucesivo Presidente.

² En lo sucesivo Comité Coordinador.

³ En lo sucesivo Secretario Técnico.

- 5.-Magistrado Manuel Velasco Alcántara Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa
- 6.-Maestro Francisco Pablo Munguía Gaytán presidente del Comité de participación ciudadana y por tanto presidente del Comité Coordinador.

Continuando con el uso de la palabra el Secretario Técnico: Presidente informo a usted que después de haber pasado lista de asistencia se encuentran presentes un total de 6 integrantes, que forman parte del Comité Coordinador, por lo que con fundamento en lo dispuesto por el Lineamiento Sexto numeral 4 de los Lineamientos que regulan las Sesiones del Comité Coordinador del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción, en este acto se declara la existencia de **Quorum Legal** siendo las **diez horas con catorce minutos del día veintidós de junio de 2021 y se declara abierta la segunda Sesión Ordinaria del ejercicio 2021 del Comité Coordinador del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción**, que en este acto teniéndose como válidos los acuerdos que en la misma se adopten.

DESARROLLO DE LA SESIÓN Y ACUERDOS.

Tomando en consideración que el primer punto del Orden del Día correspondió a la Lista de asistencia, en desahogo del segundo punto del Orden del Día, relacionado con la Verificación y en su caso declaración del Quorum Legal, el Secretario Técnico como **tercer punto** del orden del día tenemos **lectura y en su caso aprobación del orden del día por lo que procederé a la lectura del mismo.**

Orden del día

- 1.- Pase de lista de Asistencia.
- 2.- Verificación y en su caso declaración del Quorum Legal.
- 3.- Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día.
- 4.- Presentación de la Propuesta de Anteproyecto de Política de Integridad para la Iniciativa Privada del Estado de Oaxaca.
- 5.- Presentación del Informe de Avances de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción en el Desarrollo de la Plataforma Digital.
- 6.- Informe del Acuerdo por el que se tiene como causa justificada la no representación de las Declaraciones de Situación Patrimonial y de Interés en los Plazos previsto en los artículos 33 y 48 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas del Estado y Municipios de Oaxaca, por la emergencia sanitaria derivada de la enfermedad generada por el Coronavirus SARS-COV2 (COVID-19), a cargo del Maestro José Ángel Díaz Navarro, Titular de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental.
- 7.- Asuntos Generales.
- 8.- Clausura de la Sesión.

Al respecto, el Presidente consultó con los integrantes si deseaban incluir algún tema o hacer uso de la palabra para manifestar algún comentario respecto del Orden del Día.

De lo cual en uso de la palabra el Maestro Jorge Emilio Iruegas Álvarez , Titular de la Fiscalía Especializada en Materia de Combate a la Corrupción me gustaría incluir en asuntos generales la reforma aprobada por el congreso del estado a la Constitución del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en materia de combate a la corrupción, donde sin dar una connotación favorable o desfavorable, impacta en dos de las Instituciones que forman parte del Comité Coordinador una es el Comité de Participación Ciudadana y la otra el Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.

Por lo anterior, el Orden del Día se modificó en los siguientes términos:

Orden del día

- 1.- Pase de lista de Asistencia.
- 2.- Verificación y en su caso declaración del Quorum Legal.
- 3.- Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día.
- 4.- Presentación de la Propuesta de Anteproyecto de Política de Integridad para la Iniciativa Privada del Estado de Oaxaca.
- 5.- Presentación del Informe de Avances de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción en el Desarrollo de la Plataforma Digital.
- 6.- Informe del Acuerdo por el que se tiene como causa justificada la no representación de las Declaraciones de Situación Patrimonial y de Interés en los Plazos previsto en los artículos 33 y 48 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas del Estado y Municipios de Oaxaca, por la emergencia sanitaria derivada de la enfermedad generada por el Coronavirus SARS-COV2 (COVID-19), a cargo del Maestro José Ángel Díaz Navarro, Titular de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental.
- 7.- Asuntos Generales.
 - a) Se informa al Comité Coordinador la reforma aprobada por el Congreso del Estado a la Constitución del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en Materia de Combate a la Corrupción de fecha del 1 de junio del 2021.
- 8.- Clausura de la Sesión.

El Secretario Técnico puso a consideración la aprobación del Orden del Día, con la propuesta realizada por la Fiscal Especializado en Materia de Combate a la Corrupción, por lo que los integrantes del Colegiado emitieron el siguiente:

Acuerdo: N° SO-CC-SECC/004/2021.

Se aprueba por unanimidad el Orden del Día para la Segunda Sesión Ordinaria del ejercicio 2021, con incorporación en asuntos generales del punto solicitado por el Maestro Jorge Emilio Iruegas Álvarez⁴.

En uso de la palabra el Secretario Técnico, como **cuarto punto** del orden del día tenemos: **presentación de la Propuesta de Anteproyecto de Política de Integridad para la Iniciativa Privada del Estado de Oaxaca.**

Acto seguido y continuando con el uso de la palabra el Secretario Técnico, en virtud de que ya fue circulado con antelación el contenido de la **presentación de propuesta de Anteproyecto de Política de Integridad para la Iniciativa Privada del Estado de Oaxaca**, para su análisis correspondiente, se tiene por conocido su contenido, le informo que después de haber consultado la aprobación de la dispensa de la lectura del documento, éste ha sido aprobado por unanimidad de los integrantes del Comité Coordinador del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción.

En uso de la palabra el Ciudadano Maestro José Ángel Díaz Navarro, Titular de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental; gracias Presidente del Comité Coordinador, manifiesta: entiendo que es un proyecto que trae la Secretaria Sandoval de la Función Pública, hasta donde yo se deja la Función Pública en este mes, junto con el Maestro Salcedo, es un proyecto que se trabajó directamente bajo su impulso, es más quien lleva este proyecto elaborado, así mismo, es un proyecto Oaxaqueño, nos invitaron para una firma con el Consejo Empresarial, así mismo, se encontraba COPARMEX, para impulsar un tema de integridad entre las Instituciones Privadas, es un trabajo en el sentido

⁴ ANEXO I Orden del día.

público, creo que es un buen esfuerzo, es algo que tenemos que impulsar porque claramente hay mucha inquietud, se escuchan comentarios, quejas sobre áreas de oportunidad que debería haber entre la Iniciativa Privada, que es un actor fundamental en el trabajo en el Sector Público, toda la inversión que hace, todo lo que compramos, todo lo que consumimos, etc; nuestro principal proveedor es la Iniciativa Privada y es un motor de la economía, más en Oaxaca, que es un motor de la economía importante, y bueno **creo que tenemos que ir impulsando la estrategia que se ha llevado a nivel central y debería ser lo mismo, a través de las Cámaras Empresariales que sean los principales promotores junto con los sectores**, no solamente en el tema del Gobierno del Estado que es un promotor importante, también los Municipios deberían de participar en estos temas, ellos también generan un motor de consumo a nivel local, pero no solamente general también muchos de los trámites que se hacen para el adecuado servicio de todos estos empresarios corren en la cancha local, Municipal; estamos en la mejor disposición para poder trabajar en este tema, es desdoblarse los temas Federales a un nivel local, en este caso a nivel Estatal y Municipal para poder hacerlo y que se vaya Institucionalizando.

Continuando con el uso de la palabra el Ciudadano Maestro Francisco Pablo Munguía Gaytán, en su carácter de Presidente del Comité Coordinador del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción, manifiesta: aprovecho para precisar que, Carlos no se encuentra más, salió de Integridad Empresarial, a raíz de la salida de Jesús Robles Maloof. Ahora nada más de parte de los integrantes del Comité Coordinador no existe ninguna objeción, en el acuerdo y bajo este esquema trabajaremos en forma conjunta y sobre todo con este enfoque directo hacia las Cámaras.

Acto seguido, toma nuevamente el uso de la palabra el Ciudadano Maestro José Ángel Díaz Navarro, manifiesta: somos el actor principal en este momento, al final de cuentas somos el proveedor principal, fundamental, deberíamos incluir para la próxima Sesión Ordinaria que se tendría en dos o tres meses un Municipio del Estado, involucrando a los Municipios y se tomen estas buenas prácticas y se pueda generar una buena sinergia. Empezaríamos con uno de los principales actores que es la Cámara de la Construcción, podría ser el primero, como Cámara Empresarial, después sería con la COPARMEX y con alguno de los proveedores más importantes en Cámara, se debe de tener en cuenta que hay diferentes Cámaras, quizás sean las de mayor antigüedad, podemos ir incorporando a todos los sectores, podría ser el primer paso, me comprometo para que en la próxima sesión, tengamos más formalizado esta iniciativa con la Cámara de la Construcción.

Continuando con el uso de la palabra el Ciudadano el Maestro Jorge Emilio Iruegas Álvarez, manifiesta: celebro la propuesta de esta Política de Integridad que básicamente es el género de algunas acciones que en el día a día se empiezan a volver obligatorias para la iniciativa privada, sobre todo en la parte que a mí me corresponde, que tiene que ver con el ámbito penal, está inmersa también en la responsabilidad de personas jurídicas y en este caso la posible responsabilidad de empresas que pudieran intervenir en delitos relacionados con delitos de corrupción, en este sentido es un gran paso de tener la propuesta de la política; se tendrá que aprobar el documento y de lo que se mencionó anteriormente, me parece que podríamos hacer un listado de las Cámaras Empresariales, cambiaría la modalidad en arranque de accionar un convenio con cada una de las cámaras; podríamos tener y que nunca hemos tenido una Sesión Ordinaria de los miembros del Comité Coordinador en conjunto con los representantes de las distintas Cámaras, que sea el arranque donde se aproveche, no solo proponerles la Política de Integridad, si no también seguir reforzando la Administración de Combate a la Corrupción y del Sistema Anticorrupción en el Estado. Podría ser una agenda a partir de esta propuesta de Política de Integridad con las Cámaras, que tengan dos vertientes transmitir en términos generales, cual es el objetivo de cada uno de nosotros y posteriormente, presentarles el tema de la Política de Integridad. -

Posteriormente, continuando con el uso de la palabra el Ciudadano Maestro Francisco Pablo Munguía Gaytán, en su carácter de Presidente del Comité Coordinador, manifiesta: señalo que es toda la intención del Comité Coordinador, que también en estas estrategias de trabajo el enlace sea Sonia Mora, que ha hecho un trabajo con los empresarios, hasta ahorita en las diferentes reuniones que han tenido la comisionada Sonia con todas la cámaras, precisamente con este enfoque, siendo estos los primeros acercamientos para señalarles por dónde vamos. La Secretaría de Economía trae una relación muy fuerte y directa con los empresarios,

No habiendo algún otro comentario al respecto, los integrantes del Comité Coordinador emitieron el siguiente:

Acuerdo: N° SO-CC-SECC/005/2021, construir a la brevedad posible un proyecto para la programación de la implementación de la Política de Integridad para la Iniciativa Privada del Estado de Oaxaca, deberá ser generado por la secretaria ejecutiva y la comisionada Sonia Mora Cruz, así mismo, el proyecto, deberá incluir entre otras la programación de integración de la Cámaras y la Secretaría de Economía, como lo indico el Maestro Jorge Emilio Iruegas Álvarez, Titular de la Fiscalía Especializada en Materia de Combate a la Corrupción, por lo que, dentro de los factores que debe tener este proyecto es el de la socialización, capacitación y difusión de los responsables que participan en esta política, para posteriormente, hacer pública la Política de Integridad⁵.

En uso de la palabra el Secretario Técnico, manifiesta, como **quinto punto** del orden del día tenemos: **presentación y en su caso aprobación de la presentación del informe de avances de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción, en el Desarrollo de la Plataforma Digital**, así mismo le informo que el documento ya fue circulado con anterioridad, el cual someto a consideración de ustedes toda vez que, ya fue circulado con anterioridad la documentación para esta sesión y con la finalidad de darle mayor agilidad a esta sesión se pone a consideración de los integrantes del Comité Coordinador la dispensa de la lectura de la **presentación y en su caso aprobación la presentación del informe de avances de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción, en el Desarrollo de la Plataforma Digital**.

Al respecto, el Secretario Técnico Maestro José Esteban Bolaños Guzmán, expresó: lo que es la plataforma digital, el Sistema Nacional nos ha estado instruyendo a tener en contacto con todas las instituciones que están involucradas en el Sistema Estatal con el objeto de que se iniciaran los trabajos de los tres Sistemas Estatales, como es el Sistema de los Servidores Públicos y los particulares que intervengan en procedimientos de contrataciones Públicas; el Sistema Estatal de Servidores Públicos y Particulares Sancionados; y el Sistema de Declaraciones Patrimoniales, en este sentido ya hemos avanzados con la Fiscalía Especializada en Materia de Combate a la Corrupción, con el Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Oaxaca; Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Oaxaca; el Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca, (IAIP); el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, (OSFE); estamos en un proceso de capacitación con ellos para que, nos puedan brindar la información para poder alimentar la Plataforma Nacional, se tiene que ver las capacidades que tenemos y nos faltaría por lo más grande que es el Sistema de Declaraciones Patrimoniales, el tema lo comentará el Maestro José Ángel Díaz Navarro, respecto de cuantos registros podemos llevar acabo y el registro de los Servidores Públicos Sancionados. También señaló que, mi solicitud: es el enlace que tenemos con las dependencias, con ello podríamos iniciar con autorización del Comité Coordinador para construir la Plataforma Estatal para subirla a la Plataforma Nacional. Así mismo, estamos trabajando como huésped del Sistema Nacional en sus servidores, tenemos que calcular y sobre todo ponernos de acuerdo con la Secretaría de la Contraloría, si en un espacio que tengan ellos se podría subir directamente a la Plataforma Nacional y nosotros seríamos los intermediarios; también tendríamos que ver con los Sistemas Municipales en estos tres aspectos y hasta el día de hoy en la Secretaría Técnica no se ha acercado ningún Municipio para que nosotros podamos hacer el enlace a la Plataforma Nacional. Lo primero que tendríamos que iniciar es con las Instituciones que forman parte del Sistema Estatal Anticorrupción y la condición que nos han dado es que vayamos nosotros incrementando el número de registros no será una cuestión totalmente al 100%, como tengo noticias que, han iniciado pero ningún estado tiene consolidado todavía estos tres Sistemas que son los que nos han dado la Plataforma Nacional, hay documentos que nos han estado enviando el Sistema Nacional y queremos que sea operativo con las Instituciones que representa cada uno de los miembros del Comité Coordinador.

Acto seguido, el uso de la palabra el Ciudadano Maestro José Ángel Díaz Navarro, manifiesta: se tendría que ver con los técnicos, claro que estamos en la mejor disposición de colaborar con ustedes, sería cuestión de espacios en todo este tipo de capacidades,

⁵ ANEXO II. Anteproyecto de Política de Integridad para la Iniciativa Privada del Estado de Oaxaca.

sería con un especialista técnico de capacidades de almacenamiento y de interconexión, porque, no estamos a la vanguardia, actualizados con estas capacidades, por lo que nos cuesta trabajo el estar mejorando estos asuntos que tenemos, con lo que vayamos hacer me gustaría tener una plática con el Secretario Técnico, con usted señor Presidente, o con quien nos indique de manera técnica, porque no es un asunto sencillo de resolver, hay que trabajar, si se pudiera tener más avances técnicos para que en la próxima sesión que se tenga, podamos estar hablando más consolidados.

Con motivo de lo anterior, y al no haber más comentarios, los integrantes del Comité Coordinador del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción emiten el siguiente:

Acuerdo N° SO-CC-SECC/006/2021, se tiene por presentado el informe del avance de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción, en el desarrollo de la Plataforma Digital y se instruye a los enlaces para facilitar los trabajos de acercamiento con la Secretaría Técnica para el avance de la Plataforma Digital, por unanimidad de los integrantes asistentes a esta Sesión Ordinaria se aprueba el acuerdo⁶.

El Secretario Técnico, como **sexto punto** tenemos: **el informe del acuerdo por el que se tiene como causa Justificada la no representación de las Declaraciones de Situación Patrimonial y de Interés en los plazos previsto en los artículos 33 y 48 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas del Estado y Municipios de Oaxaca, por la emergencia sanitaria derivada de la enfermedad generada por el coronavirus SARS-COV2 (COVID-19), a cargo del Maestro José Ángel Díaz Navarro, Titular de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental .**

En uso de la palabra el Maestro José Ángel Díaz Navarro, Titular de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental; expone: es un tema en el cual ya veníamos desarrollando trabajos desde hace algún tiempo en el universo de servidores públicos en el cual tendrán que presentar su declaración, por lo que ya existía un formato universal (único) y que aplica a la federación, al estado y a los Municipios en nuestro andar laboral; ahora bien, no solamente el Estado de Oaxaca; sino que también junto con veintinueve estados se generó un acuerdo, la misma Función Pública generó un acuerdo similar; se está trabajando de manera intensa, por lo que, se realizará un "CALL CENTER", para poder tener una interacción mucho más personal con todos los Servidores Públicos para ayudarlos, guiarlos y hacerles el recordatorio que tienen esta obligación e igualmente se está ampliando el periodo que sería hasta septiembre para poder avanzar sobre este tema.

Derivado de lo anterior, y al no haber más comentarios, los integrantes del Comité Coordinador emiten el siguiente:

Acuerdo N° SO-CC-SECC/007/2021, se tiene por presentado el informe del acuerdo por el que se tiene como causa justificada la no representación de las declaraciones de situación patrimonial y de interés en los plazos previsto en los artículos 33 y 48 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas del Estado y Municipios de Oaxaca, por la emergencia sanitaria derivada de la enfermedad generada por el coronavirus SARS-COV2 (COVID-19)⁷

A continuación, Secretario Técnico: como **séptimo punto** del orden del día tenemos: **Asuntos Generales.**

En uso de la palabra el Maestro Jorge Emilio Iruegas Álvarez, Titular de la Fiscalía Especializada en Materia de Combate a la Corrupción, expone: si bien cada uno de nosotros en lo particular, la Fiscalía Anticorrupción, la Contraloría o el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, "OSFE", son instancias ejecutoras, hablando en sentido amplio en Materia de Combate a la Corrupción, nosotros como Comité Coordinador somos la instancia de generar la coordinación con los entes que convergen en este Combate a la Corrupción, desde las distintas materias, sobre todo tenemos el encargo legal del diseño, promoción y evaluación, de las Políticas Públicas en Materia de Combate a la Corrupción, en su momento se aprobó la Política a nivel Estado, nivel Nacional, es una

⁶ ANEXO III.-Informe de Avances de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción en el Desarrollo de la Plataforma Digital.

⁷ANEXO IV.- Acuerdo por el que se tiene como causa justificada la no representación de las Declaraciones de Situación Patrimonial y de Interés en los Plazos previsto en los artículos 33 y 48 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas del Estado y Municipios de Oaxaca, por la emergencia sanitaria derivada de la enfermedad generada por el Coronavirus SARS-COV2 (COVID-19)

Política que engloba una serie de acciones encaminadas a reducir la Corrupción, en el caso que nos ocupa Oaxaca, a partir de diversas acciones en la parte de prevención de detección, sanción y en cada una de ellas en distintos rubros a nivel normativo, infraestructura, recursos humanos, capacitación, etc; revisando las facultades que establece la fracción III y VIII del artículo 9 de la Ley del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción; así mismo, se aprobó una reforma Constitucional del Estado, donde sin dar una connotación favorable o desfavorable, el cual impacto en dos de las Instituciones que forman parte del Comité Coordinador y el Comité de Participación Ciudadana, estamos obligados a estar atentos para analizar, revisar el comparativo de dicha reforma, por lo que, propongo que desde la Secretaría Ejecutiva se realice el ejercicio de generar, un esquema para exponerlo en una Sesión que, para tal efecto se pudiera generar el comparativo de cómo estaba anteriormente la Constitución, cuáles son las modificaciones que hasta el día de hoy se plasmaron, por lo que, a partir de la publicación de esa reforma, cuál sería la comparación respecto del marco Constitucional Federal; desde la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción se tendría que realizar el análisis del comparativo sobre todo en la parte si son armónicas, compatibles con la Política que estamos generando y si esas mismas van a permitir el avance del Combate a la Corrupción al cual estamos obligados.

Expuesto el anterior comentario, los integrantes del Comité Coordinador emitieron el siguiente acuerdo:

Acuerdo N° SO-CC-SECC/008/2021, se dan por enterados de la instrucción para que la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción realice el análisis al comparativo al artículo 120 de la Constitución Política para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca (reformado el 1 de junio del 2021) y al artículo 113 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos⁸.

Continuando con el uso de la palabra el Presidente, manifiesta: las leyes que fueron aprobadas por una parte de la fracción de los diputados son totalmente obvias, contienen una violación constitucional muy fuerte, así mismo las leyes secundarias estarán peor, definitivamente no habrá forma de como esas leyes sean armonizadas con las leyes generales en la materia, como la Ley de Transparencia, la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción, en consecuencia estoy en el sentido de que se haga un análisis técnico; por otra parte, el Poder Ejecutivo no ejerció su derecho de veto cuando debió de haberlo realizado, el cual está fundamentado en el artículo 53 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, por lo tanto existe una clara violación a la Constitución; así mismo, fueron presentados dos amparos por parte de los integrantes del comité de participación ciudadana, ante las autoridades competentes y está por presentar otro integrante del comité de participación ciudadana otro amparo, por lo que estamos en espera de la suspensión parcial de dichas reformas.

En uso de la palabra a la Ciudadana Maestra en Educación María Antonieta Velásquez Chagoya, Comisionada Presidenta del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca, manifiesta: referente al tema de las reformas por parte del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca, lo único que pido que sean respetados los derechos que ya se tiene por parte de la ciudadanía Oaxaqueña, que seamos respetuosos de los poderes tanto legislativo del Estado como del Poder Ejecutivo, así mismo, existe una clara violación en las reformas que fueron aprobadas por las diputadas y los diputados del Congreso del Estado; por ultimo quiero comentar que se están siguiendo todas las acciones jurídicas, por lo que, el día miércoles estaremos en el Instituto Nacional de Transparencia y Acceso a la Información Pública, ya que, están por aprobar la acción de Inconstitucionalidad presentado por Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, (INAI).

Continuando nuevamente con el uso de la palabra el ciudadano el Maestro Jorge Emilio Iruegas Álvarez, Titular de la Fiscalía Especializada en Materia de Combate a la Corrupción, manifiesta: el primer punto sería el comparativo y análisis de las reformas constitucionales, es el primer paso que se tendría que dar, como Comité Coordinador tendríamos que comparar esas reformas que impactan directamente en el Sistema Local de Combate a la Corrupción, agotado este de manera posterior deberíamos tener parte de nuestra Política

⁸ ANEXO V.- copia del extra del 1 de junio del 2021, con decreto 2473 y 2495 del periódico oficial del estado de Oaxaca.

en el plano normativo cuales deberían ser las leyes necesarias para caminar; también tendríamos que analizar cuáles son las leyes que han sido modificadas y cuales se tendrían que cambiar, es parte del trabajo de como ente de investigación técnica doctrinaria, mantenerlo como Sistema ideal normativo y como parte ideal normativo es analizar todo lo que se está trabajando de manera contemporánea que impacta directamente en el Sistema.

Expuesto el anterior comentario, los integrantes del comité coordinador emitieron el siguiente acuerdo:

Acuerdo N° SO-CC-SECC/009/2021, se dan por enterados que iniciaran los trabajos para que la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción realice las acciones de coordinación para analizar la política estatal en el plano normativo correspondiente a los integrantes del Comité Coordinador para que sea objeto de incorporación al informe.

Hace el uso de la palabra el Ciudadano Secretario Técnico , manifiesta: la propuesta que hace el Fiscal Maestro Jorge Emilio Iruegas Álvarez, me parece adecuada, en consecuencia solicito al Comité Coordinador que se acuerden la fecha para cumplir con el **Acuerdo N° SO-CC-SECC/008/2021** ya que como Secretaría Técnica es un tema que urge el cual se tendría que trabajar a marchas forzadas, es un tema que cobra vigencia la inmediatez de la situación, así mismo, que se proponga que la próxima semana se pueda exponer el tema a ustedes, es una propuesta sometida a su alta consideración.

Acuerdo N° SO-CC-SECC/010/2021, se dan por enterados de la fecha de la sesión extraordinaria para la presentación y en su caso aprobación del análisis al comparativo al artículo 120 de la Constitución Política para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca (reformado el 1 de junio del 2021) y al artículo 113 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

A continuación, el Presidente manifiesta: integrantes del Comité Coordinador está a su consideración el punto anterior, éste ha sido aprobado por unanimidad de los integrantes del Comité Coordinador del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción.

No habiendo otros temas que tratar relacionados con el Orden del Día, integrantes del Comité Coordinador del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción, se procede al desahogo del **octavo punto** del orden del día, por lo que siendo las **once horas con dos minutos del día veintidós de junio de veintiuno, se declara clausurada la Segunda Sesión Ordinaria del ejercicio 2021 del Comité Coordinador**, por lo que se instruye se proceda a levantar el acta correspondiente.

Razón por la que siendo las **once horas con dos minutos del día veintidós de junio de dos mil veintiuno**, se levanta la presente acta, firmando para constancia y al margen los que en ella intervinieron. -----
----- doy fe. -----

Por el Comité Coordinador del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción. -----


Maestro Francisco Pablo Munguía Gaytán
Presidente del Comité Coordinador


Maestro José Esteban Bolaños Guzmán
Secretario Técnico de la
Secretaría Técnica de la Secretaría Ejecutiva y
Secretario del Comité Coordinador



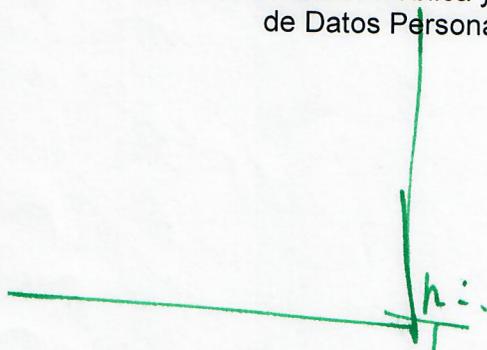
Maestro José Ángel Díaz Navarro
Titular de la Secretaría de la Contraloría
y Transparencia Gubernamental



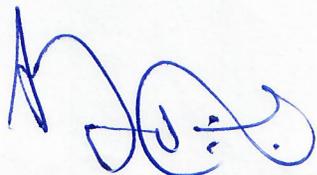
Magistrado Licenciado Alfredo Rodrigo Lagunas Rivera
Representante del Consejo de la Judicatura
del Poder Judicial



Maestra María Antonieta Velásquez Chagoya
Comisionada Presidenta del Instituto de Acceso
a la Información Pública y Protección
de Datos Personales



Maestro Jorge Emilio Iruegas Álvarez.
Titular de la Fiscalía Especializada en Materia de
Combate a la Corrupción



Magistrado Manuel Velasco Alcántara
Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Oaxaca.



